

PROPUESTA CONJUNTA PARA QUE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CEDA UN LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN MÁCULA RETINA Y APOYE LAS ACCIONES QUE DICHA ASOCIACIÓN ESTÁ DESARROLLANDO

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Todas las afecciones, deficiencias y problemas corporales en el ser humano son relevantes y afectan al individuo en su relación social, pero, sin lugar a dudas, las que tienen que ver con la visión afectan de una manera realmente importante.

Con afecciones corporales de carácter general, el individuo pone en práctica técnicas de acción y desahogo personal que la sociedad encaja y entiende. Cuando los problemas son de visión cambia este equilibrio. Un individuo con problemas de visión depende en gran medida de las actitudes y comportamientos sociales, por mucha voluntad que ponga el propio individuo.

Además, pierde la autonomía personal, con los consiguientes costes económicos, sociales y psicológicos que el problema conlleva.

Mácula Retina es una Asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro, constituida en la ciudad de Sevilla el 27 enero 2015, sin que exista otra con ámbitos y objetivos iguales, que persigue exclusivamente objetivos de solidaridad social y que nace para luchar contra las patologías degenerativas y no degenerativas de la mácula y de la retina, y una de sus consecuencias, la Baja Visión; patologías que afectan la salud ocular de los afectados, reduciendo su visión de forma progresiva hasta llegar a la baja visión o a la ceguera legal. Para ello promoverá la agrupación de todos los afectados por dichas patologías.

Para hacer hincapié en la importancia de la constitución de esta Asociación, baste recordar que, por ejemplo, sólo una de estas patologías, la degeneración macular asociada a la edad, en sus formas seca y húmeda, es la primera causa de ceguera a partir de los 50 años. Y que su prevalencia a partir de los 65 años es del 1,5% de la población. Y de casi el 25% a partir de los 75 años.

La Asociación Mácula Retina ha desarrollado una Proposición no de Ley que ha sido aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 13 de noviembre de 2015, entre cuyos puntos figuran:

Incluir en el Plan Andaluz de Salud un Plan sobre la salud ocular, prestando especial atención a aquellas patologías que afectan severamente a la visión.
Realizar campañas de sensibilización y prevención de las patologías oculares que pueden ocasionar ceguera evitable.

La Asociación Mácula Retina ha desarrollado en los dos últimos años tres campañas de prevención de la ceguera evitable en la ciudad de Sevilla. La última el pasado 13 de octubre en la Plaza Nueva, coincidiendo con el Día Mundial de la Visión.

La Asociación está impulsando, Junto al Excmo. Ateneo de Sevilla, el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía y la Sociedad Andaluza de Oftalmología una Red de Alerta temprana y un Observatorio de las patologías oculares.

Además, la Asociación está preparando junto a sus pares internacionales y con el apoyo de *Retina Internacional* y de *AMD Alliance International* un Congreso Internacional de pacientes con patologías maculares que se desarrollará el próximo octubre 2017, coincidiendo con el Año de la Retina en España.

Ahora bien, para desarrollar los fines estatutarios, las iniciativas enunciadas anteriormente y continuar con la labor de prevención de la ceguera evitable (según la OMS el 80% de los casos de ceguera son evitables), así como facilitar apoyo psicológico a las personas afectadas, realización de talleres de tiflotecnología, etc., la Asociación necesita locales en la ciudad que por si misma no se puede costear.

Teniendo en cuenta la prevalencia de la degeneración macular (DMAE) y el envejecimiento de la población por un lado, y la necesidad de prevención para evitar la baja visión o la ceguera, nos estamos dirigiendo prácticamente al 100% de la población de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto realizamos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.

Que la Asociación Mácula Retina pueda disponer de un local de titularidad municipal para el desarrollo de sus actividades a la mayor brevedad posible.

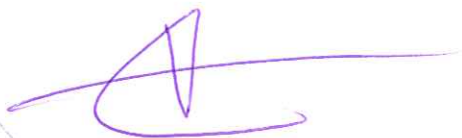
SEGUNDO.

Que se reconozcan y apoyen de forma institucional y logística por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las iniciativas y actividades que desarrolla la Asociación Mácula Retina.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2016


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

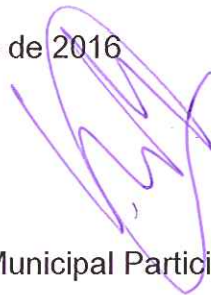
Grupo Municipal IULV-CA



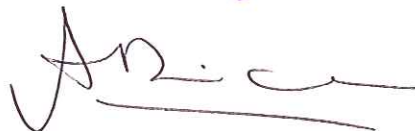
Grupo Municipal PSOE



Grupo Municipal Ciudadanos



Grupo Municipal Participa Sevilla



Grupo Municipal PP